



## RESUMEN EJECUTIVO

### **INFORME DE REVISIÓN ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS - DJBR, GESTIÓN 2017**

Auditoría General del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz ha programado en su Programa Operativo Anual gestión 2018, la “Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento del cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Gestión 2017, en cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Contraloría General del Estado mediante CGE/GDS/GACI/CIR-06/2016 del 10 de agosto de 2016 y lo establecido en el Manual de Procedimientos para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR), aprobado mediante Resolución Departamental N° 530 del 12 de mayo del 2017 concordante con el Decreto Supremo N° 1233 de 16 de mayo de 2012 que reglamenta las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas y el Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las entidades públicas aprobado mediante resolución CGE/072/2012 del 28 junio del 2012, que en su artículo 19 (control posterior) numeral I establece: “*Sin perjuicio de la realización del control interno posterior a cargo de los responsables superiores de la Entidad, en la supervisión del adecuado cumplimiento del PCO-DJBR, la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad Pública debe instruir la inclusión dentro del alcance del trabajo de la auditoría interna, la revisión anual del cumplimiento del PCO-DJBR*” (Procedimientos de Control Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas).

El objetivo de la presente revisión fue el de emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Manual de Procedimientos para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, aprobado mediante Resolución Departamental N° 530 del 12 de mayo de 2017, concordante con el Decreto Supremo N° 1233 de 16 de mayo de 2012 que reglamenta las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas y el Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las entidades públicas aprobado mediante resolución CGE/072/2012 del 28 junio del 2012, durante la gestión 2017.

La presente revisión anual se efectuó de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobada mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, el tipo de evidencia fue documental y la fuente de su obtención interna, como resultado de la aplicación de los procedimientos descritos en el programa de trabajo.

La revisión comprendió la verificación del cumplimiento de los procedimientos del cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Gestión 2017 a través de una muestra obtenida del listado del personal de planta de la Estructura Central del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz de la siguiente manera:

Cantidad de personal de planta promedio durante la gestión 2017	Muestra evaluada	% evaluado
648	408	63%

Asimismo se ha revisado la presentación de informes de los cuatro trimestres de la gestión 2017 sobre el cumplimiento e incumplimiento en la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas y los respectivos autos iniciales y finales (de corresponder) por cada trimestre.

Por lo antes mencionado y como resultado de la revisión efectuada se emite el informe N° CI AG N°226/18 y se concluye de acuerdo al objetivo, que el Gobierno Departamental de Santa Cruz en su estructura central ha cumplido con los procedimientos establecidos en el Reglamento de Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las entidades públicas, aprobado por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución CGE/072/2012 del 28 de junio de 2012 concordante con el *Manual de Procedimientos para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz aprobado mediante Resolución Departamental N° 530 del 12/05/2017.*